

Plan Normativo para el 2017

En el pleno celebrado el 26 de septiembre, y en cumplimiento de lo previsto en el art. 132 de la Ley 39/2015, se aprobo la relación de ordenanzas y/o reglamentos que este ayuntamiento preve aprobar o modificar sustancialmente en el 2017 es la siguiente:

- **REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ACCIÓN SOCIAL DE ESKORIATZA**

El Ayuntamiento pretende crear el “Consejo de acción social de Eskoriatza” con el objetivo de convertirse en un foro de diálogo y encuentro entre el Ayuntamiento de Eskoriatza y distintos agentes sociales; así como una herramienta con la que se pueda mejorar el conocimiento de la realidad social del municipio y emprender acciones en base a información fiable y actual.

Con el Reglamento se pretende regular el funcionamiento de dicho Consejo,

- **REGLAMENTO REGULADOR DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.**

A través de este Reglamento se pretende regular los derechos y obligaciones de las personas usuarias y las condiciones de uso de las instalaciones y servicios deportivos municipales.

